

CC-001-TC-93- N°

Callao, 27 de Mayo de 1,993

Señor(es)

Ref.: ABSOLUCION DE CONSULTAS  
CC-001-TC-93

Es grato dirigirnos a Usted(es) en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de Convocatoria Pública para el otorgamiento en Concesión de la Playa de Estacionamiento del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", Lima y del Cronograma Publicado en el aviso de Convocatoria respectivo, el mismo que obliga a la CEPRI-CORPAC a responder y circularizar las Consultas en el período comprendido entre el 26 y 28 de Mayo del presente.

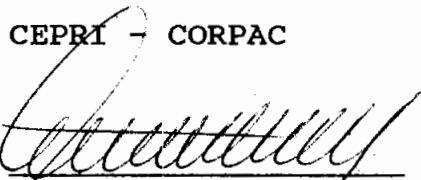
Sobre el particular adjunto al presente remitimos a Usted(es) las absoluciones a las consultas efectuadas por los distintos postores al presente concurso y que fueron presentadas dentro del lapso establecido en el aviso de Convocatoria.

Cabe señalar que se ha copiado literalmente las consultas realizadas por los postores indicando el nombre de la Empresa y las respuestas que corresponden a las preguntas allí señaladas. Asimismo, es conveniente precisar para los fines a que hubiere lugar que el presente proceso está enmarcado dentro de lo que establece el Decreto Legislativo N° 674, no siendo de aplicación el Reglamento Unico de Adquisiciones.

Agradeciendo la especial deferencia de su participación quedamos de Usted(es).

Atentamente.

CEPRI - CORPAC

  
Mayor General FAP(r)  
ALFREDO ARRISUENO G.  
Presidente

01

A.-CONSULTA RECIBIDA DE: Consorcio de Explotación Comercial S.R. Ltda.

1º.- En el anexo N°2, los planos 1,2,3,4:  
En el área de 73,565 m2 no se encuentra bien determinado el área de concesión y de las reservas de CORPAC S.A.

RESPUESTA.- EL PLANO N° 02 DETERMINA CLARAMENTE EL AREA DE CONCESION ASI COMO LAS AREAS RESERVADAS PARA CORPAC Y EL AREA DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO QUE NO FORMA PARTE DE LA CONCESION. (VER ANEXO N° 02 DE LA BASES, PAG N°30-39, PARTE REFERIDA AL PLANO N°02).

2º.- La información en los recuadros de son borrosos e imperceptibles a la vista (transcripción literal de la consulta) Estacionamientos playa principal, estacionamientos reservados, estacionamiento playas auxiliares o de servicio ).  
Es decir el Plano 1 no da una información fidedigna del anexo 2º.

RESPUESTA.- EL PLANO N°01 SOLO DESCRIBE LA SITUACION ACTUAL DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, ES DECIR ES EL PLANO DE LEVANTAMIENTO, NO OFRECIENDO POR TANTO NINGUN OTRO TIPO DE INFORMACION, EXCEPTO LA INDICADA EN LA LEYENDA, LA MISMA QUE PARA MAYOR CLARIDAD SE REPRODUCE A CONTINUACION:

PLANO 01.- LEVANTAMIENTO

INFORMACION EXISTENTE.-

Pistas	65,224.78 m2
Veredas	11,846.27 m2
Jardines	2,495.00 m2
Rejas	
Perimetral	535.00 ml.
Interior	870.00 ml.

ESTACIONAMIENTOS PLAYA PRINCIPAL

Visitantes	615 Estac.
Guardianía	
Principal	390 Estac.
Auxiliar	101 Estac.

Servicio de

Taxis	67 Estac.
Rent a Car	15 Estac.
CORPAC	150 Estac.

TOTAL 1350 Estac.  
=====

ESTACIONAMIENTOS INACTIVOS

Visitantes	307 Estac.
Guardianía	
Principal	176 Estac.
Auxiliar	101 Estac.
Directorio	12 Estac.
Servicio de	
Taxis	67 Estac.
-----	
TOTAL INACTIVOS	663 Estac.
=====	

ESTACIONAMIENTO PLAYA  
AUXILIAR SUR

Aduana	130 Estac.
P.N.P.	65 Estac.
Area Comercial	26 Estac.
Visitantes	58 Estac.
-----	
TOTAL	279 Estac.
=====	

3º En el Plano N° 2, adolece de igual manera que el anterior las áreas designadas para el concesionario y CORPAC.S.A.

Tampoco está claro el rediseño de Playas que debe efectuar el ganador de la concesión, así como en la remodelación y ubicación del mismo.

RESPUESTA.- EN LA PAGINA 30-39 DE LAS BASES EN LO CONCERNIENTE A LA DESCRIPCION DEL PLANO N°2 SE CONSIGNA CLARAMENTE LAS AREAS QUE FORMAN PARTE DE LA CONCESION, LAS AREAS QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONCESION Y LAS AREAS RESERVADAS POR CORPAC.S.A. PARA REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES Y QUE PUEDEN SER TOMADAS POR ESTA EN CUALQUIER MOMENTO DE LA CONCESION DE ACUERDO A LO QUE INDICAN EL ULTIMO PARRAFO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO MODELO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES (PAGS. 19-39).

4º Igualmente son imperceptibles las Areas reservadas 1, 2, 3, 7 y 8 del plano N° 02.

RESPUESTA .- SE HA COMUNICADO TELEFONICAMENTE A TODOS LOS POSTORES PARA QUE ENVIEEN A RECOGER NUEVAS COPIAS DE PLANOS QUE SE HAN VUELTO A EMITIR EN TAMAÑO NORMAL A FIN DE RESOLVER CUALQUER SITUACION SOBRE LOS MISMOS.

5º Los planos no precisan la ubicación del edificio de CORPAC , las leyendas en el plano 02, adolecen de rasgos precisos en cuanto a su simbología y caracterización del lugar de ubicación.

RESPUESTA.- IDEM A LA RESPUESTA DE LA CONSULTA N° 4.

03

6º La descripción de las leyendas referentes a la iluminación de los puntos están borrosas.

RESPUESTA.- IDEM A LA RESPUESTA DE LA CONSULTA N° 4.

7º En el plano 4 adolece de los mismos defectos que el plano 3.

RESPUESTA.- IDEM A LA RESPUESTA DE LA CONSULTA N° 4.

8º En resumen se requiere planos claros y precisos de ser posible los planos acotados o sombreados.

RESPUESTA.- IDEM A LA RESPUESTA DE LA CONSULTA N° 4.

9º De las tarifas.

Considerando los parámetros de diez playas de categoría A ubicadas en los distritos de Miraflores y San Isidro, los mismos que están incluidos en los tributos municipales, se precisa que tienen una tarifa de dos nuevos soles para cubrir sus costos de limpieza, seguridad y mantenimiento, referencia que no es tan básica si es que no se elabora la estructura de costos.

RESPUESTA.- LO QUE LAS BASES FIJAN ES EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL MONTO MAXIMO DE LAS TARIFAS DE PLAYA. CADA POSTOR DEBERA EFECTUAR SUS RESPECTIVOS ANALISIS DE COSTOS Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS QUE ESTIME PERTINENTE.

10º Las empresas de transporte de colectivo de pasajeros deberían considerarse como un punto aparte dentro de las bases de la licitación, ya que están proliferando últimamente; en cuanto a la estructura tarifaria CORPAC debería proporcionar los elementos básicos de la formulación.

RESPUESTA.- CORPAC S.A. DEFINIRA MEDIANTE CONTRATO EL NUMERO DE COMITES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS QUE BRINDARAN SUS SERVICIOS DESDE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ". UNA VEZ DEFINIDA ESTA SITUACION CADA COMPAÑIA PACTARA CON EL BENEFICIARIO DE LA CONCESION EL MONTO QUE DEBERA PAGAR POR SU PERMANENCIA EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES.

DE OTRO LADO LOS ELEMENTOS BASICOS PARA LA FORMULACION DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DEBEN SER DETERMINADOS POR EL CONCESIONARIO EN FUNCION A SUS COSTOS.

11º De los Seguros contra riesgos y demás, observamos la contratación del Seguro contra incendio, robos y asaltos como riesgo básico importante, ya que la conmoción social y líneas aliadas, terrorismo las compañías aseguradoras no consideran por su altísimo riesgo; sin embargo se propone un estudio al respecto.

El monto por invertir o valor referencial por las mejoras o modificaciones en las áreas ofertadas, estas serán previamente reajustadas, en especial sobre mejoramiento de la iluminación, ampliación de redes eléctricas, refacción de pistas y veredas, remodelación de playas de estacionamiento, cerco perimétrico,

04 /

jardines y bancas, contadores de vehículos e intercomunicadores y alarmas contra incendios porque consideramos que los cálculos están sobredimensionados.

RESPUESTA.- EL NUMERAL 2.9 DE LAS BASES ESTABLECEN CLARAMENTE LO QUE SE REQUIERE EN LO CONCERNIENTE A SEGUROS, POR LO QUE AGRADECEREMOS SE SIRVAN CEÑIRSE A LO REQUERIDO EN DICHO ITEM. EL MONTO DE LA INVERSION ES REFERENCIAL POR LO QUE CADA POSTOR PUEDE DETERMINAR SUS MONTOS DE INVERSION PARA LO QUE ESTIME PERTINENTE. EN CUALQUIER CASO EL BENEFICIARIO DE LA CONCESION DEBE NECESARIAMENTE REALIZAR LO QUE SE INDICA EN LAS BASES COMO OBRAS, INSTALACIONES O EQUIPOS A IMPLEMENTAR.

12° La inversión que se va a efectuar de acuerdo a la información que se proporciona en el anexo N° 4 de ingresos recaudados por diferentes conceptos es impreciso, en razón que el monto de la inversión no guarda estrecha relación con los niveles tarifarios y la aplicación del IGV, que para el caso debía ser del 18% de acuerdo a Ley y no porcentajes muy variables que oscilan entre el 13 y el 15% que crea una duda; a ello hay que agregar las diferentes variables económicas que deberán aplicarse en la propuesta económica.

RESPUESTA.-LOS DATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO 4 INDICAN LOS INGRESOS QUE SE PERCIBIERON POR CONCEPTO DE PLAYA Y GUARDIANIA DESDE ENERO DE 1992 HASTA ABRIL DE 1993 Y SON INGRESOS BRUTOS, ES DECIR INCLUYEN EL PORCENTAJE DE IGV QUE ESTUVO VIGENTE AL MOMENTO DE LA PERCEPCION; IGV QUE SE PUSO EN LE CUADRO PARA QUE EL POSTOR PUEDA HACER EL NETEO DE CIFRAS Y OBTENER LOS INGRESOS NETOS.NO HAY PUES PORCENTAJES VARIABLES SINO EN AQUELLOS CASOS QUE EL IGV ERA MENOR.

13° En la propuesta económica dice textualmente lo siguiente " El porcentaje base para ofertar por los postores será no menor al 60% del monto de los ingresos calculados sin incluir IGV ", al respecto deseáramos que se nos aclare y puntualice si es que debe interpretarse como tal o existe un error de concepto; por que de acuerdo a cálculos tentativos de ingresos vs. inversión, gastos generales y utilidad los seis años calculados de concesión quedarían cortos.

RESPUESTA.- NO EXISTE ERROR EN EL PORCENTAJE BASE PARA OFERTAR LA PROPUESTA ECONOMICA.

14° Otrosí: La Convocatoria publicada en el Diario "EL PERUANO", por el Comité faltan algunos detalles referidos al lugar donde deben efectuarse las consultas; así como al teléfono, fax o telex, ya que se tiene entendido que es concurso público a nivel nacional y que existen postulantes de provincia.

RESPUESTA.- LA INFORMACION QUE SOLICITA HA SIDO PROPORCIONADA DIRECTAMENTE A CADA POSTOR EN EL MOMENTO EN QUE ADQUIRIO LAS BASES DEL CONCURSO.

05 ✓

**B.- CONSULTA RECIBIDA DE : ORUS S.A.**

1º Pide autorización para que dos de sus vigilantes durante las veinticuatro horas de los días 10, 11, 12, 13 y 14 realicen una evaluación de la cantidad de vehículos que ingresan a CORPAC, para de esta manera tener datos concretos.

RESPUESTA.- EL ROL DE VISITAS DETALLADO EN EL CRONOGRAMA ES PARA QUE EL POSTOR TOMA CONOCIMIENTO DEL AREA SUJETA A CONCESION Y NO PARA REALIZAR NINGUN TIPO DE ESTUDIOS QUE DE OTRO LADO ESTAN DETALLADOS EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES.

**C.- CONSULTAS RECIBIDAS DE : Representaciones "YOLI" S.A.**

**DE LAS TARIFAS**

1º Deseamos saber si en la propuesta de la presentación de nuestra oferta debemos consignar las tarifas a cobrar por el parqueo y guardianía o las mismas serán fijadas por la empresa una vez que obtenga la Buena Pro.

RESPUESTA: NO. DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES LAS TARIFAS QUE SE COBRARA POR PARQUEO Y GUARDIANIA LAS DETERMINARA EL CONCESIONARIO, NO EL POSTOR.

2º Nos podrían indicar el número de vehículos pertenecientes a CORPAC.S.A. a quién se les otorgará libre de todo pago o gravamen de ingreso mediante credencial respectiva, específicamente el número de unidades por tipo, como automóviles, camiones, buses, y su tiempo de permanencia también por día y mes.

RESPUESTA: AUTOMOVILES: 07; CAMIONETAS: 23; MICROBUS: 5; AMBULANCIAS 1; OMNIBUSES: 8; CAMIONES: 3. ESTAS CIFRAS ESTAN SUJETAS A VARIACION.

3º Nos podrían indicar :

a) El número de vehículos que compone el personal con cargo hasta Jefe de División.

b) El número de vehículos que compone el personal de categoría de Gerentes y Superiores.

RESPUESTA.-

- a) 55
- b) 08

ESTAS CIFRAS OBVIAMENTE ESTAN SUJETAS A VARIACION.

4º Nos podrían indicar si los miembros de la Policía Nacional del Perú seguirá prestando el control para el ingreso de los vehículos que efectúa actualmente.

RESPUESTA.- SI, DEBE CONTINUAR CUMPLIENDO SU LABOR DE RESGUARDO Y CONTROL DEL ORDEN PUBLICO, AUNQUE NO NECESARIAMENTE CONTROLANDO EL INGRESO DE VEHICULOS SI EL BENEFICIARIO DE LA CONCESION ESTABLECE OTRA POSIBILIDAD.

#### DE LAS INVERSIONES

5º Nos podrían confirmar si es aceptable en la propuesta a presentarse que las inversiones se puedan iniciar a efectuar en el 12 vo. mes posterior a la firma del Contrato de Concesión sin que nuestra oferta sea vetada.

RESPUESTA: LOS NUMERALES 2.10 Y 2.11 DE LAS BASES DEFINEN CLARAMENTE ESTA CONSULTA.

#### SOBRE N° 1

5ª El documento que describa la experiencia en la prestación de este servicio, confirmarnos que será suficiente presentar en su formato 35-39 sin ninguna información adicional, para hacer aceptada nuestra oferta.

RESPUESTA: EL FORMATO DE LA PAG.35-39 DE LAS BASES TIENE UNA NOTA QUE PRECISA CLARAMENTE LA FORMA COMO DEBE SER PRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL CONCURSO.

6º Esta Carta Fianza de seriedad de oferta y con validez de 45 días después de otorgada la Buena Pro se debe entender

- a) Que se otorga la Buena pro el 16 de Junio, los 45 días de validez es conforme el 31 de Julio de 1,993.
- b) la misma Carta Fianza de seriedad de oferta puede incluir también la cláusula: "De fiel cumplimiento"

RESPUESTA:

- a) CORRECTO.
- b) NO.

07 ✓

**PROCEDIMIENTO DE PAGO DE PORCENTAJE (Pag. 19-39)**

La cancelación del porcentaje de CORPAC.S.A. deberá ser depositada diariamente en efectivo luego del cierre y liquidación de cada turno en el Banco o Bancos que el concedente señale.

7° Que sucederá si día Domingo o festivo no funcionara ningún Banco o no coincidiera con el horario del cierre y liquidación de cada turno.

RESPUESTA: LOS BANCOS CUYAS OFICINAS ESTAN UBICADAS EN EL TERMINAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL TRABAJAN ININTERRUMPIDAMENTE LAS 24 HORAS DEL DIA, INCLUIDO DOMINGOS Y FERIADOS.

**OBLIGACIONES DE EL CONCESIONARIO (21-39)**

8° Indican que al término de la concesión entregará el concedente sin derecho de pago alguno, los bienes que devenguen en partes integrantes o accesorios de la concesión. nos podrían aclarar a que bienes se refieren específicamente.

RESPUESTA: AQUELLOS QUE CONSTITUYAN MEJORAS EN INMUEBLES DE CORPAC.S.A.

**AFLUENCIA DE VEHICULOS**

9° Deseamos consultar:

- a) El número de vehículos que ingresan por hora.
- b) Los días y las horas en que existe más afluencia de vehículos
- c) Cuántos automóviles ingresan en su full capacidad en la Playa de Estacionamiento.
- d) Cuántos automóviles ingresan en su full capacidad en la playa de Guardianía.

RESPUESTA:

- a) LOS DATOS DEL ANEXO 04 INDICAN EL PROMEDIO DIARIO DE VEHICULOS DE LOS CUALES SE PUEDE EXTRAER EL PROMEDIO POR HORA.
- b) ES FLUCTUANTE EN RELACION A LA VARIACION DE LOS ITINERARIOS DE LAS LINEAS AEREAS QUE OPERAN EN EL AEROPUERTO.
- c) ESTA INDICADO EN LOS PLANOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES.
- d) IDEM A LA ANTERIOR.

**PRESENTACION DE OFERTA**

10° Confirmarnos que si nuestra oferta deberá ser presentada :

A: Srs. COMITE ESPECIAL CEPRI-CORPAC-CC-001-TR-93  
OTORGAMIENTO EN CONCESION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO  
AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ"-CALLAO.

En caso contrario indicarnos a que nombre debemos presentarla.



08

RESPUESTA: ES CORRECTO. CEPRI CORPAC COMUNICARA OPORTUNAMENTE EL LUGAR EXACTO DEL AEROPUERTO AL CUAL DEBERAN ACUDIR LOS POSTORES CON SUS PROPUESTAS.

D ) CONSULTAS RECIBIDAS DE: Protus S.A.

1° El punto 2.2 (segundo párrafo) indica que la Concesionaria efectuará las modificaciones o construcciones de acuerdo al diseño y especificaciones proporcionadas por CORPAC S.A. y que se detallan en el Anexo 2 planos 2, 3 y 4 ; sin embargo los mismos no contienen diseños ni especificaciones.

¿Podría proporcionarse a los postores la memoria descriptiva, planos de detalle y presupuesto desconsolidado de las inversiones que deberán efectuarse de acuerdo con el segundo párrafo del punto 2.10 ?.

RESPUESTA: NO. SERAN ENTREGADAS AL GANADOR DE LA BUENA PRO.

2° ¿Existe modelo de Carta Fianza de seriedad de oferta para ser entregado a los postores?

RESPUESTA: NO. EL MODELO QUE SE UTILIZA ES EL DE CARTA FIANZA QUE EMITEN LOS BANCOS NORMALMENTE BAJO LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL INCISO F DEL PUNTO 01 DEL NUMERAL 5.2.2 DE LAS BASES. (PAG. 9-39)

3° ¿Podría satisfacer plenamente el requisito de "Experiencia Acreditada" la contratación de personal de CORPAC que trabaje en la playa de estacionamiento, en número similar al que sea necesario para una eficiente prestación del nuevo servicio?.

RESPUESTA: NO.

4° Con relación a los puntos 2.4 y 2.5 de las Bases, ¿CORPAC reembolsará a la Concesionaria la parte proporcional de los abonos anuales no utilizados al tiempo en que entre en vigencia el Contrato de Concesión?.

RESPUESTA: NO.

5° Se solicita aclaración si el seguro en favor de terceros requerido en los puntos 2.9 y 8.5 de las bases debe formar parte del Seguro contra incendio y terrorismo por US\$ 500,000.00 o si por el contrario se trata de un seguro individual.

En todo caso debería precisarse que riesgos cubrirá este Seguro contra terceros, vale decir si se trata de un seguro contra personas o cosas (vehículos), teniendo en cuenta el texto del reverso del boleto que emite CORPAC y que reza textualmente:

"Las playas de estacionamiento ("por hora" y "por día"), no se responsabilizan por pérdidas de paquetes, accesorios, averías, choques y/o robos que pueda sufrir el vehículo por ser playas abiertas al Servicio Público. Sírvase dejar el vehículo bien estacionado y tomar todas las providencias necesarias."

09

RESPUESTA: EL SEGURO EN FAVOR DE CORPAC S.A DETALLADO EN EL NUMERAL 2.9 Y 8.5 DE LAS BASES ES INDEPENDIENTE DEL QUE SE TENGA QUE TOMAR PARA TERCEROS, EL MISMO QUE DEBERA SER POR LOS MISMOS RIESGOS QUE SE INDICAN PARA EL DE CORPAC S.A. NO SE CUBRIRAN, PARA EL CASO DE TERCEROS, LO ESTABLECIDO EN EL REVERSO DEL BOLETO QUE EMITE CORPAC S.A. Y QUE ESTA DESCRITO EN EL ULTIMO PARRAFO DE ESTA PREGUNTA. EL MONTO DE LA POLIZA PARA TERCEROS QUEDA A CRITERIO DEL POSTOR.

6° Con relación al punto 5.2.3 de las Bases y cláusula cuarta del Contrato de Concesión, queda claro que la comisión de CORPAC S.A. se calcula sobre las ventas brutas diarias sin incluir el Impuesto General a las Ventas que debe retener la concesionaria al usuario. Ejemplo: Ventas diarias por 100 comisión calculada sobre 82.

Solicitamos se sirvan aclararnos si dicho porcentaje debe o no incluir el Impuesto General a las Ventas a cargo de Corpac S.A. y que deberá ser retenido por la Concesionaria.

RESPUESTA: EL PORCENTAJE EN FAVOR DE CORPAC S.A DEBE SER CALCULADO SOBRE LA BASE DE LOS INGRESOS DE PLAYA Y GUARDIANIA DEDUCIDOS EL IGV, PERO LA TRANSFERENCIA DEBE INCLUIR LA PARTE PROPORCIONAL DE IGV QUE CORRESPONDEN A ESOS INGRESOS.

EJEMPLO:

INGRESOS SIN IGV = 100  
18% IGV = 18  
TOTAL INGRESOS = 118

INGRESO PARA CORPAC S.A.:

CALCULAR SOBRE PORCENTAJE DE 100

TRANSFERENCIA PARA CORPAC = PORCENTAJE DE 100 MAS LA PARTE PROPORCIONAL DEL IGV QUE ES PERCIBIDO POR LA CONCESIONARIA AL MOMENTO DEL COBRO DE LOS TICKETS DE INGRESO.

7° ¿Dentro del sistema de seguridad que debe implementar la Concesionaria, deberá incluirse la revisión de los vehículos o dicha revisión seguirá siendo efectuada por la Policía Nacional, tal como ocurre en la actualidad?.

RESPUESTA: ESTA CONSULTA SE ABSOLVIO AL RESPONDER LA CONSULTA N° 4 DE LA EFECTUADAS POR LA FIRMA REPRESENTACIONES YOLI. FAVOR REVISAR DICHA RESPUESTA.

E ) CONSULTAS RECIBIDAS DE: Lorena S.A.

1° Personal actual que utiliza CORPAC (número) en los siguientes rubros: limpieza, guardianía, control, mantenimiento, seguridad y gerencia.

RESPUESTA: ESTA CONSULTA NO SE ABSUELVE POR NO AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONCESION. CADA POSTOR DEBE ELABORAR SU PROPIA PROPUESTA.

10

2° Presupuesto actual desgregado en soles por los conceptos mencionados en el numeral 1.

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

3° Que IGV calculan, y si no es el 18% por que razón

RESPUESTA: EL IGV QUE SE CALCULA ES EL 18%. LAS VARIACIONES QUE SE PUEDAN ENCONTRAR CORRESPONDEN A LAS TASAS QUE ESTUVIERON VIGENTES EN LAS MESES QUE SE GENERARON LOS INGRESOS.

4° Que hará CORPAC con la playa al terminar el contrato de Concesión.

RESPUESTA: LA VOLVERA A ENTREGAR EN CONCESION.

5° Número de vehículos de propiedad de CORPAC que utilizan el estacionamiento, exonerado de pago alguno.

RESPUESTA: FAVOR REVISAR LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 02 EFECTUADA POR LA FIRMA REPRESENTACIONES "YOLI".

6° Número de vehículos del personal que labora en CORPAC y que están exonerados del pago o tiene tarifas preferenciales tipos y porcentajes. Así como también la puerta por la que circulan y el sector donde estacionan.

RESPUESTA: EL NUMERO DE VEHICULOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN CORPAC HA SIDO INDICADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N°3 EFECTUADA POR LA FIRMA REPRESENTACIONES "YOLI". LA POLITICA COMERCIAL A APLICAR SOBRE LOS MISMOS LA DETERMINARA EL CONCESIONARIO. USAN CUALQUIER PUERTA Y EL LUGAR D ESTACIONAMIENTO LO DETERMINARA EL CONCESIONARIO.

7° Aclarar el acápite 2.4 sobre el tratamiento que daría CORPAC a flotas ajenas relacionadas con vuestra empresa y su participación en los cobros a efectuarse. Así como también determinar la política de cobros que se utilizarían para fijar el cobro mensual.

RESPUESTA: ESTA CONSULTA FUE ABSUELTA AL RESPONDER LA CONSULTA N° 10 EFECTUADA POR LA FIRMA CONSORCIO DE EXPLOTACION COMERCIAL S.R. LTDA. FAVOR REMITIRSE A LA MENCIONADA RESPUESTA.

8° Tratamiento que se daría a vehículos oficiales mas acompañantes o personal de seguridad.

RESPUESTA: LO DETERMINARA EL CONCESIONARIO.

9° Determinar si en los casos anteriores, los usuarios circularían por una puerta especial.

RESPUESTA: PUEDE SER FACTIBLE, PREVIA COORDINACION CON CORPAC S.A.

11

10° En que plazo CORPAC contestará si los aumentos que determine el Concesionario son los correctos.

RESPUESTA: LA MECANICA DE INCREMENTOS TARIFARIOS ESTA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA SETIMA DEL CONTRATO DE CONCESION QUE FORMA PARTE DE LAS BASES (PAG. 20-39), POR LO TANTO CORPAC S.A. NO NECESITA EFECTUAR RESPUESTA ALGUNA SINO SIMPLEMENTE VERIFICAR LA PROPUESTA SI LO ESTIMA PERTINENTE.

11° Aclarar contradicciones que existen en las bases en los numerales 5.2.1 y 5.2.2 y 6.3 sobre descalificaciones a la apertura de los sobres en los primeros dos numerales o plazos para completar documentación en el último numeral.

RESPUESTA: NO EXISTE CONTRADICCION ALGUNA. LA CONVOCATORIA ESTABLECE UNA FECHA PARA LA APERTURA DE SOBRES 1 Y 2 (03 DE JUNIO) Y UN PERIODO DE EVALUACION (4 AL 10 DE JUNIO). SI EN LA EVALUACION FALTARA ALGUN DOCUMENTO SE LE SOLICITARA AL POSTOR DANDOLE DETERMINADO PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO, CASO CONTRARIO QUEDARA DESCALIFICADO. ESTA SITUACION NO ES VALIDA PARA QUIENES NO HAYAN CUMPLIDO CON EFECTUAR LAS VISITAS A LOS LOCALES DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO TODA VEZ QUE EL PERIODO DE LAS MISMAS ESTA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y VENCIO INDEFECTIBLEMENTE EL 18 DE MAYO DEL PRESENTE.

12° Determinar si el Comité Especial hará pública la certificación obtenida por cada postor a los otros y si se fundamentará la evaluación que el comité efectuó.

RESPUESTA.-EL TERCER PARRAFO DEL INC. A DEL NUMERAL 7.9 INDICA CLARAMENTE LA FORMA COMO SE DARA A CONOCER EL RESULTADO DE LA PRECALIFICACION.

13° Que pasará con los pagos diarios a CORPAC cuando hay feriados largos y se puede incurrir en caducidad de contrato por no efectuar los abonos durante tres días seguidos.

RESPUESTA: ESTA CONSULTA FUE RESPONDIDA AL ABSOLVER LA PREGUNTA N° 7 EFECTUADA POR LA FIRMA REPRESENTACIONES "YOLI". FAVOR REVISAR EL MENCIONADO ITEM.

14° Solicitamos un memoria descriptiva de las mejoras y refacciones que se exigen en el numeral 2.10, así como también planos en una escala mayor que sean mas legibles.

RESPUESTA: LA MEMORIA DESCRIPTIVA LE SERA ALCANZADA AL GANADOR DE LA CONCESION. COPIA DE LOS PLANOS A ESCALA IGUAL A LOS ORIGINALES HAN SIDO ALCANZADAS A LOS POSTORES.

15° Manifestamos la necesidad de contar con por lo menos un ambiente de oficina con baño para el personal perenne en la explotación de la playa.

12

RESPUESTA: QUEDA A CRITERIO DEL POSTOR EL ALQUILAR UN LOCAL A CORPAC O PEDIR AUTORIZACION A LA MISMA PARA CONSTRUIR O ADECUAR ALGUNO SI LO ESTIMA CONVENIENTE.

16° Número de empresas que han comprado las bases para el otorgamiento de la concesión.

RESPUESTA: 62.

17° Informarnos si existe algún tipo de subvención o trato especial en las tarifas de agua, luz y desagüe.

RESPUESTA: NO

18° Respecto al sobre N° 1 (credenciales), determinar si sobre el numeral 5.2.1 el punto 3 es exclusivamente para extranjeros o para la totalidad de postores.

RESPUESTA: PARA LA TOTALIDAD DE POSTORES.

19° Informarnos como se procederá para obtener referencias bancarias y comerciales, o el postor la proporcionará para que CORPAC después las evalúe o compruebe.

RESPUESTA: EL POSTOR PROPORCIONARA LAS REFERENCIAS COMERCIALES Y BANCARIAS PARA SER EVALUADAS POR CORPAC S.A.

F ) CONSULTAS RECIBIDAS DE: SOS Cruz Verde.

1° En el tercer párrafo del 2.4 se indica "Buses o camiones", (pag. 3-39) y en Modelo-Contrato, cláusula Séptima, párrafo 2do, se indica "buses o camionetas" (20-39).  
¿Cuál es lo correcto?.

RESPUESTA: LO CORRECTO ES "BUSES O CAMIONES".

2° Cuáles son las zonas de estacionamiento determinadas para servicio público de los vehículos de las empresas de transporte de pasajeros autorizadas por CORPAC S.A.? Y si éstas podrán ser modificadas por la CONCESIONARIA?.

RESPUESTA: LAS QUE ESTAN DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS COMO INGRESOS 1 E INGRESOS 2 DEL PLANO 02 DE LAS BASES.

3° El costo de US\$. 242,222.00 del acápite del punto 2.10 de las Inversiones, sobre contadores de vehículos o sistema computarizado de control de acceso de vehículos a la playa, pagos a CORPAC S.A. Deberá llegase a dicho monto exacto de inversión, aún si el sistema solicitado cuesta menos que el monto indicado?

RESPUESTA: EL MONTO DE LA INVERSION ES REFERENCIAL, VALE DECIR QUE PUEDE SER MENOR O SUPERAR LA CIFRA INDICADA EN LAS BASES.

13

4° Con lo indicado en el último párrafo de la pag 4-39 " cualquier otra remodelación que...", deberá entenderse que la Consignataria tendría que asumir gastos fuera de los US\$407,470.00 de las Inversiones?.

RESPUESTA: SI EFECTIVAMENTE DEBE ENTENDERSE QUE, SI FUERA EL CASO, LA CONCESIONARIA TENDRA QUE ASUMIR GASTOS FUERA DE LOS US \$ 407,470.00 SEÑALADOS EN LAS INVERSIONES.

5° Los servicios de Energía Eléctrica y Agua, para efectos de detectarse su consumo, tiene medidores independientes?

RESPUESTA: NO TIENEN MEDIDORES INDEPENDIENTES PERO SI EL CONCESIONARIO CREE CONVENIENTE LOS PUEDE INSTALAR ASUMIENDO EL COSTO RESPECTIVO.

G ) CONSULTA RECIBIDA DE: CEMA Comunicaciones S.A.

1° En primer lugar, desearíamos solicitarles una prórroga de por lo menos 15 días útiles para poder presentarles una oferta técnicamente adecuada, toda vez que se prorrogó la venta de bases y los planos originales se entregaron recién en los últimos días de la semana pasada.

RESPUESTA: LA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICADA EN LOS DIARIOS Y LA PRORROGA DE VENTA DE BASES ESTABLECE CLARAMENTE QUE NO HABRA PRORROGA ALGUNA EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO EN CONCESION DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, RAZON POR LA CUAL NO ES FACTIBLE ACCEDER A SU PETICION.

2° Pag. 3-39

Debe entenderse que la concesionaria tendrá absoluta libertad para fijar la tarifa para los vehículos de transporte colectivo de pasajeros?

Debe entenderse como elementos sustentatorios para el incremento de tarifas, los tickets originales emitidos por las playas de estacionamiento de San Isidro y Miraflores que se tomen como referencia en concordancia con lo expresado en las bases?

RESPUESTA: LA CONCESIONARIA FIJARA LAS TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN FUNCION A SU SISTEMA DE COMERCIALIZACION PERO TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES RESPECTO A LA DETERMINACION DE LAS TARIFAS.

LOS ELEMENTOS SUSTENTATORIOS PARA EL INCREMENTO DE TARIFAS PUEDEN SER LOS TICKETS ORIGINALES EMITIDOS POR LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE SAN ISIDRO Y MIRAFLORES SIN PERJUICIO DE QUE CORPAC PUEDA EFECTUAR LAS VERIFICACIONES DEL CASO.

3° Pag 4-39

Dado que en las bases se mencionan los valores a invertir de una manera referencial, es posible realizar las mismas mejoras y/o modificaciones con montos menores cumpliendo lo solicitado en las bases, de acuerdo a lo que se ofrezca en la oferta técnica?

RESPUESTA: LOS MONTOS SON REFERENCIALES. EL MAYOR O MENOR COSTO DEPENDE DEL POSTOR, PERO SE DEBE CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR CORPAC S.A.

4° Pag 5-39

La Inversión solicitada para implementar los sistemas computarizados de control de acceso de vehículos así como el sistema de seguridad respectivo, pueden ser hechos dentro de los 90 días hábiles?

El resto de la inversión, dado que se da un plazo de hasta 12 meses para realizarla, el que algún postor ofrezca realizarla antes que otro dentro del mismo límite de 12 meses, dará lugar a una mejor calificación en la oferta técnica?

RESPUESTA: LA INVERSION PARA IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE CONTROL DE ACCESO DE VEHICULOS ASI COMO EL SISTEMA DE SEGURIDAD RESPECTIVO DEBEN SER HECHOS NECESARIAMENTE DENTRO DE LOS 90 DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE CONCESION.

PARA EL RESTO DE LA INVERSION SE CALIFICARA PARA EFECTOS DE EVALUACION EL MENOR PLAZO DE EJECUCION QUE SE INDIQUE EN LA PROPUESTA.

5° Pag 8-39

Es posible acreditar experiencia mediante la contratación de una ó más personas que hayan trabajado en la explotación de este tipo de servicios, probándolo ante Ustedes con los Certificados respectivos?

RESPUESTA: SI, ES POSIBLE.

6° Pag 9-39

Es posible presentar la Carta Fianza de seriedad de la oferta con una validez mayor a los 45 días después de otorgada la Buena Pro?

RESPUESTA: SI

7° Pag. 14-39

Con relación a los criterios de evaluación, debemos manifestarles nuestra especial preocupación por el alto porcentaje que se da a la experiencia previa. Este criterio, unido al sistema de pre-calificación que exige lograr cuando menos 52.5% al sumar los máximos puntajes de los sobres 1 y 2 describe una situación seriamente discriminatoria. Por ejemplo, una empresa cuya oferta técnica sea muy buena puede obtener de parte de ustedes un 47% sobre un total de 50% y a su vez pude tener excelentes

15

referencias comerciales logrando 5% pero por no tener experiencia quedaría descalificada al obtener sólo 52% y no los 52.5% mínimos requeridos. como ustedes comprenderán, obtener 47% en la evaluación técnica, sobre un total de 50% es de por sí un logro. Sin embargo, a pesar de ello quedaría descalificada. Consideramos que sí el criterio de la Comisión es otorgar la Buena Pro entre aquellas empresas que tengan experiencia, han debido colocar esto como requisito al momento de adquirir las bases. Sin embargo igualmente lo consideramos discriminatorio. por ello les solicitamos se sirvan reconsiderar el porcentaje asignado a la experiencia a un porcentaje más razonable y menos discriminatorio.

RESPUESTA: LAS BASES HAN ESTABLECIDO LOS PARAMETROS DE EVALUACION QUE NO PUEDEN SER CAMBIADOS.

8º Pag 19-39

El contrato no menciona que puede haber causas de fuerza mayor para huelgas, atentados, asaltos, cierres Bancarios, enfermedades accidentes u otros que impidan cumplir con lo solicitado en la cláusula sexta del contrato. Por lo Tanto pueden incluir estos causales?

RESPUESTA: NO ES NECESARIO PORQUE LA COMUNICACION EN LA CUAL SE INDICARAN LOS BANCOS EN LOS CUALES SE DEBEN EFECTUAR LOS DEPOSITOS DE INGRESOS A FAVOR DE CORPAC ESTABLECERAN LAS ALTERNATIVAS RESPECTIVAS. LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR SERAN TRATADOS COMO TALES.

9º Pag. 25-39

Es posible cobrar por el ingreso peatonal al aeropuerto? En el caso que la respuesta sea afirmativa, esta se tratará como otros servicios conexos?

RESPUESTA: NO ESTA PREVISTO EN LOS PARAMETROS DE ATENCION DEL AEROPUERTO.

10º Aunque pueda ser redundante quisiéramos reconfirmar con ustedes que si la empresa ganadora de la concesión sólo tendrá responsabilidad tributaria hasta el porcentaje de ingreso que usufructe, asimismo, por los ingresos que CORPAC perciba, este le entregará a la empresa concesionaria un comprobante de ingresos con su respectiva deducción por impuestos.

RESPUESTA: CORPAC ENTREGARA A LA CONCESIONARIA UNA FACTURA POR EL IMPORTE QUE LE CORRESPONDE PERCIBIR DE ACUERDO A SU PROPUESTA, MAS EL IGV RESPECTIVO.

H ) CONSULTA ADICIONAL RECIBIDA DE: Lorena S.A.

1º Es necesario que nos proporcionen los metrados y presupuestos de las remodelaciones a realizar.



RESPUESTA: LOS METRADOS Y PRESUPUESTOS DE LAS REMODELACIONES SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA CONCESION.

I ) CONSULTA DE: Carpayo S.A.

1º Si aceptan Carta Fianza de una Compañía Financiera o de Seguros.

RESPUESTA: NO.

2º Si las obras a realizar según el monto referencial se puede revertir según ingreso de las cobranzas de la Playa de estacionamiento y otros ingresos ?

RESPUESTA: SE PIDE REALIZAR UNA INVERSION CUYO MONTO REFERENCIAL ESTA ESTABLECIDO EN LAS BASES. LA FORMA COMO EL POSTOR LAS FINANCIÉ ES DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

3º El margen de utilidad a favor de CORPAC S.A. por el concepto de servicio de estacionamiento de vehículos y otros ingresos serán abonados a CORPAC S.A. diariamente, quincenalmente o mensualmente?

RESPUESTA: EL MARGEN DE INGRESOS PARA CORPAC POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO Y GUARDIANIA DE VEHICULOS SERAN ABONADOS DIARIAMENTE EN FUNCION A SU PERCEPCION. OTROS INGRESOS POR SERVICIOS CONEXOS SERAN ACORDADOS ENTRE LAS PARTES.

4º Las áreas verdes existentes en la zona perimétrica de la playa de estacionamiento, estarán a cargo de la empresa ganadora?

RESPUESTA: SOLO LAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA INTERNA DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.

5º Los planos que nos hacen alcance en las bases de la presente licitación van a ser interpretados y supervisados por CORPAC o la empresa ganadora?

RESPUESTA: INTERPRETADOS POR LA EMPRESA GANADORA Y SUPERVISADOS POR CORPAC S.A.

6º El tiempo límite de la realización de las obras mencionadas en el numeral 2.10 se entiende que la empresa está obligada a realizar tales obras, especificar los plazos establecidos para cada obra.

RESPUESTA: SI, CON INCIDENCIA EN LA EVALUACION EN FUNCION AL MENOR TIEMPO DE EJECUCION QUE DEBERA SER PLANTEADO POR EL POSTOR.

7º De los Servicios Conexos y adicionales numeral 2.12 especifica que la concesionaria podrá implementar el servicio de lavado y engrase automatizado, especificar si está comprendido dentro del contrato como obligatorio.

RESPUESTA: EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 2.12 DE LAS BASES ESTABLECE CLARAMENTE LAS CONDICIONES DE LA IMPLEMENTACION DE ESTOS SERVICIOS.

J ) CONSULTA DE: Supergrifos S.A.

1º A fin de poder precisar el monto a proponer como inversión en obras civiles que ejecutará el ganador de la licitación se necesita conocer :

La memoria descriptiva, especificaciones técnicas y metrados a partir de los cuales CORPAC ha fijado los montos de inversión en obras indicados en el numeral 2.10 de las bases. Por lo tanto sírvanse complementar la información de las bases con dichos documentos

RESPUESTA: CEPRI CORPAC NO PIDE EN LAS BASES PROPUESTAS DE INVERSION EN OBRAS CIVILES SINO QUE DA MONTOS REFERENCIALES DE INVERSION, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SERAN ENTREGADAS AL GANADOR DE LA BUENA PRO.

2º No se indica en el plano 02 denominado " Propuesta Nuevos ingresos" si las veredas o sardineles que cierran el acceso de vehículos al AREA DE RESERVA 1, 2 y 3 ubicada frente al edificio del Aeropuerto será una obra a ejecutar por el ganador de la Buena pro. Aclarar por lo tanto quien ejecuta esta obra de cercamiento o delimitación del área materia de la concesión.

RESPUESTA.- EL AREA DE RESERVA ES PARA LA POSIBILIDAD QUE CORPAC S.A. DECIDA EFECTUAR AMPLIACIONES POR LO TANTO SERA EJECUTADA EN EL MOMENTO QUE ESTA DECIDA LLEVAR A CABO TALES ACCIONES, MIENTRAS TANTO SON DISPONIBLES PARA USO DEL CONCESIONARIO.

3º Asimismo respecto a las áreas a remodelar 1, 2 y 3 (Areas de Reserva achurada en el plano 02) con metrados de 1,576 m2, 3,970 m2 y 2,080 m2 respectivamente, sírvanse precisar si dichos metrados corresponden a veredas a ejecutar sobre el actual asfalto, y si el costo de dichos veredas, prolongación de las existentes será asumido por el ganador de la buena pro. También indiquen si esta incluido dicho costo en el monto asignado en el acápite 2.10 - b) de las bases bajo el título de recepción de pistas y veredas.

RESPUESTA: ESTA OBRA NO CORRESPONDE SER REALIZADA POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO.

4º Definir los detalles, metrado y el alcance de ejecución del cerco perimétrico valorizado por ustedes en US\$ 25,592.

RESPUESTA: SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA BUENA PRO.

5º Definir el número, ubicación y detalles de los jardines y bancas valorizados por CORPAC S.A. en US\$ 11,974.00

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

197

E6

18

6º Cuales son los planos de las seis casetas de peaje y seis de seguridad a fin de estimar con mayor exactitud el costo de cada una de ellas. Asimismo cual es el plano de construcción de la caseta de box de lavado.

RESPUESTA: LOS PLANOS DE CASETAS DE SEGURIDAD Y PEAJE SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA BUENA PRO. EL PLANO DE CONSTRUCCION DE LA CASETA DE BOX DE LAVADO SERA DETERMINADO POR EL GANADOR DE LA BUENA PRO.

7º En el box de lavado automático indiquen que tipo de equipamiento de lavado hay que considerar: si van elevadores hidráulicos o si es con rampas de concreto, capacidad de las compresoras y otros equipos a instalar.

RESPUESTA: ESAS ESPECIFICACIONES SERAN DETERMINADAS POR EL CONCESIONARIO EN CONTRATO APARTE DE ACUERDO A LO QUE CONSIGNAN LAS BASES.

8º En caso de que estos equipos del box de lavado sean adquiridos por el ganador de la buena pro sírvanse indicar si al término de la concesión del parqueo ( 6 años) serán desmontados y retirados por el concesionario.

RESPUESTA: SI

9º Sírvase indicar el desagregado de los items siguientes cuyo costo global aparece en las bases.

- a) Mejoramiento de iluminación y ampliación de la red eléctrica.
- b) Remodelación de la playa de estacionamiento incidiendo en ello box de lavado automático de autos.
- c) Cerco perimétrico.
- d) Jardines y bancas.

RESPUESTA:

- A) SE ENTREGARAN AL GANADOR DE LA BUENA PRO
- B) IDEM A LA ANTERIOR. EL BOX DE LAVADO AUTOMATICO SERA PROPUESTO POR EL CONCESIONARIO.
- C) SE ENTREGARAN AL GANADOR DE LA BUENA PRO.
- D) IDEM A LA ANTERIOR.

10º Por qué razón en el plano N° 4 no se ha incluido el área destinada a lavado automático de autos la cual si aparece en el plano 02 y que tan sólo se indica lo que suponemos son tres zanjas de engrase en otra ubicación.

RESPUESTA: PARA LOS EFECTOS DE ZONA DE LAVADO AUTOMATICO TOMESE LO INDICADO EN EL PLANO 02 DEJANDO DE LADO EL PLANO 04.

11º Ee en cuanto a las instalaciones de agua y evacuación del Box automático de lavado no es conocido el metrado de la red de alimentación de agua y de la red de desagüe ni sus características y diámetros, por lo tanto pedimos información sobre este punto.

19

RESPUESTA: ESTE ES UN SERVICIO CONEXO QUE SERA TRATADO EN EL MOMENTO EN QUE EL CONCESIONARIO DECIDA IMPLEMENTARLO.

12° Asimismo en cuanto al suministro eléctrico de acometida alimentadora para el tablero del citado box de lavado automático de autos, precisar información sobre el punto desde donde se trae dicha alimentación eléctrica y el diámetro de los cables.

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

13° Cuáles son las características del equipo de intercomunicadores y alarmas contra incendio presupuestadas en las bases en el numeral 2.10 g) en un monto de US\$3,998.00

RESPUESTA: SERAN ENTREGADAS AL GANADOR DE LA BUENA PRO.

14° Cuáles son las características, capacidad y todos los detalles de la maquina contadora de vehículos presupuestada en las bases en el numeral 2.10 f) en un monto de US\$ 242,222.00

RESPUESTA: EL VALOR ES REFERENCIAL. LA PROPUESTA DEBERA SER PRESENTADA POR EL POSTOR A EFECTOS DE SER EVALUADA.

15° En el ítem 2.9 en cuanto se ha estimado el monto de seguros en favor de terceros.

RESPUESTA.: PARA CORPAC EN US4 500,000.00. PARA TERCEROS LO DETERMINARA EL POSTOR.

16° Si se oferta un porcentaje mayor que el máximo para CORPAC (60%), quisiéramos saber si se aumenta también el puntaje.

RESPUESTA: LAS BASES ESTABLECEN UN PORCENTAJE MINIMO PARA CORPAC EQUIVALENTE AL 60% DE LOS INGRESOS. EL POSTOR DEBERA NECESARIAMENTE HACER SU PROPUESTA ECONOMICA QUE TIENE UNA EVALUACION DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL CRITERIO DE EVALUACION Y PUNTAJE DETALLADOS EN LA PAG. 15-39 DE LAS BASES.

17° Se podrá independizar los servicios de luz, agua a nombre de la Concesionaria.

RESPUESTA: SI.

K) CONSULTA RECIBIDA DE: ASANAP S.A.

1° El porcentaje base para la oferta en el diario Expreso del 28 de Abril de 1,993, se precisa que CORPAC.S.A. participará con el 15% a su favor de los ingresos. Sin embargo leemos en las bases que hemos adquirido directamente a CORPAC.S.A. en el punto 5.2.3 sobre No 3 (Propuesta Económica), último párrafo, que el porcentaje base a ofertar por los postores, será no menor al 60% del monto de los Ingresos calculados sin incluir I.G.V. ¿Cuál de las dos precisiones es la verdadera?

RESPUESTA: LAS BASES ESTIPULAN PARA CORPAC.S.A UN PORCENTAJE QUE NO DEBERA SER MENOR AL 60% DE LOS INGRESOS.

2º De las inversiones, en el punto 2.10 inciso (f) Contadores de vehículos, deseamos saber las características técnicas de tales contadores de vehículos o del sistema computarizado de control de acceso a las playas, precisión que consideramos indispensable para efectuar el cálculo de inversión y programación correspondiente de la obra, que debe ser ejecutada dentro de los primeros 90 días después de la firma del contrato.

RESPUESTA: LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SISTEMA DE LOS CONTADORES DE VEHICULOS O DEL SISTEMA COMPUTARIZADO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA DEL POSTOR.

3º Solicitamos fecha y hora para la visita de los locales de CORPAC.S.A.

RESPUESTA: ESTAS VISITAS VENCIERON EL DIA 18-05-93 SIN PRORROGA POR LO TANTO NO ES FACTIBLE ACCEDER A SU PETICION.

L ) CONSULTA RECIBIDA DE: SOS Cruz Verde

1º Con respecto al punto 5.2.3. Sobre N° 3 (pag. 10-39) referido a la "Nota - El porcentaje base para ofertar....."

- Debemos entender que el Concesionario no retendría el porcentaje de comisión sobre ventas brutas a entregar a CORPAC, el I.G.V.?

- Lo pagaría directamente CORPAC S.A. el I.G.V. sobre el porcentaje que le compete de acuerdo a Ley?

- El 60% es aplicado al ingreso bruto del postor.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA FUE ABSUELTA AL RESPONDER LA CONSULTA N°6 EFECTUADA POR LA FIRMA PROTUS S.A.. FAVOR REVISAR EL PUNTO RESPECTIVO.

LL ) CONSULTA RECIBIDA DE: Seguridad y Vigilancia ARGOS S.A.

1º En el numeral 2.10 a que otras remodelaciones se refieren y que no están contempladas en las bases?

RESPUESTA: ES PARA EL CASO EVENTUAL QUE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE SE ENTREGARA AL GANADOR DE LA CONCESION NO CONTEMPLARA ALGUNA REMODELACION QUE SI FIGURASE EN LOS PLANOS.

2º Quien va a controlar el ingreso peatonal?

Si fuese CORPAC, como se normarían las responsabilidades en cuanto a siniestros?.

RESPUESTA: EL INGRESO PEATONAL POR LA ZONA DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DEBERA SER CONTROLADO POR EL CONCESIONARIO.

21 ✓

3° El gasto de agua y luz es por separado? Se ha considerado medidores separados o alguna otra alternativa?

RESPUESTA: SI, ES POR SEPARADO. SI EL CONCESIONARIO LO DESEA PUEDE PONER MEDIDORES INDEPENDIENTES POR SU CUENTA Y COSTO.

4° La remodelación o reparación de pistas y veredas de acuerdo al plano N° 2 se indica como área a remodelar las señaladas con los numerales 1, 2 y 3. Esto es todo? Si existen otras, especificar.

RESPUESTA: LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DEL PLANO N° 2 INDICAN LAS AREAS DE RESERVA PARA AMPLIACIONES FUTURAS DE CORPAC. LAS REMODELACIONES DE PISTAS Y VEREDAS SE INDICAN REFERENCIALMENTE EN LA LEYENDA DEL PLANO N° 2.

5° A fin de efectuar el Cronograma de Inversión, podrían proporcionarnos mayores datos técnicos acerca de cerco perimétrico y el área efectiva de pistas y veredas a refaccionar?.

RESPUESTA: NO. ESTOS DATOS SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA CONCESION.

6° Se puede presentar en Sociedad con otras Compañías Nacionales o Extranjeras ?.

RESPUESTA: NO.

7° En el numeral 2.12 indican que se podrá implementar el servicio de lavado y engrase automatizado; es obligatorio o es opcional?.

RESPUESTA: EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 2.12 DE LAS BASES DEFINE CLARAMENTE ESTA SITUACION.

8° En el numeral 5.2.1, Item 7, el Balance de la Sociedad al 31.12.92 es obligatorio que sea auditado?.

RESPUESTA: NO, PERO ES PREFERIBLE.

M ) CONSULTA RECIBIDA DE: Mercantil Andina S.A.

1° Item 2.4 ¿Cuál es el Convenio o tarifa actual de Corpac con los Carros de Servicio?.

RESPUESTA: CON LOS QUE TIENE CONVENIO: US\$ 150.00 ANUALES POR ESTACIONAMIENTO MAS 20% DE SUS INGRESOS.

2° Item 2.5 ¿Cuántos vehículos tiene CORPAC y cuál es su movimiento aproximadamente?.

RESPUESTA: 47. MOVIMIENTO PERMANENTE

3º Item 2.8 ¿ Se va a mantener el control Policial que actualmente existe al ingreso de los vehículos?

RESPUESTA: SI.

4º Item 2.9 ¿ Cuales son los bienes de Capital de CORPAC a cubrir por la suma de US\$ 500,000.00?. Corresponderían a las obras civiles sistema de Iluminación y otros.

RESPUESTA: CORRESPONDE A LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE CORPAC QUE PUEDA RESULTAR DAÑADA COMO CONSECUENCIA DE ALGUN SINIESTRO GENERADO EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.

5º Item 2.9 Aclarar a que se refiere el pedido de asegurar riesgos de infidelidad y deshonestidad.

RESPUESTA: A INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE INGRESOS POR FRAUDE U OTRAS RAZONES SEA QUE SE EFECTUEN POR EL CONCESIONARIO O SU PERSONAL.

6º Item 2.10 ¿ En forma adicional es necesario asegurar los US\$407,470 de las mejoras y modificaciones ?.

RESPUESTA: NO.

- 7º Item 2.10
- I .- Intercomunicadores.
  - II.- Alarmas contra incendio.
  
  - I .- Entre quienes para poder establecer cuantos puntos se necesitan y si CORPAC va a estar comunicado también?
  
  - II.- Informar si actualmente existen y donde están para poder complementarlo.

RESPUESTA : I .- FORMA PARTE DE LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS QUE DEBERA EFECTUAR EL POSTOR.

II.- ACTUALMENTE NO EXISTEN.

8º Item 2.10 ¿ Se necesita ampliar detalles técnicos del presupuesto de remodelación de la construcción para poder valorizarlos, cuando los entregarán o no lo van a hacer?.

RESPUESTA: LA INVERSION ES REFERENCIAL LOS PRESUPUESTOS SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA BUENA PRO.

9º Item 3.1 a) Las Personas Jurídicas:¿ Para poder presentarse en Asociación es necesario que cada una de las Empresas Asociadas presente los documentos en el primer sobre o basta con que presente estos documentos la empresa que adquirió las bases y encabeza la Asociación según el Art. 403 de la Ley General de Sociedades ?

23 ✓

RESPUESTA: EL PRESENTE CONCURSO NO CONTEMPLA LA PRESENTACION DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES; LOS UNICOS PARTICIPANTES QUE RECONOCE SON LAS PERSONAS JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS BASES.

10° Item 3.1A ¿ Estarían en condiciones de participar en el concurso las Sociedades de responsabilidad limitada ya que no tributan como Personas Jurídicas?

RESPUESTA: SI.

11° Item 8.5 ¿ se deberá emitir una póliza de responsabilidad extracontractual por daños de terceros hasta US\$ 500,000.00

RESPUESTA: NO. SOLO LAS QUE ESTABLECEN LAS BASES Y EL CONTRATO. PARA CORPAC S.A. POR US\$ 500,000.00. PARA TERCEROS LO PROPONDRA EL POSTOR.

12° Item 11.4 En las estadísticas que hay en las bases consideran actualmente el movimiento de parqueo de Aduana, servicio de taxis camionetas y buses de hoteles? Si así fuera ¿ pueden desagregar estas cifras? Si fuera así pueden proporcionarlas?

RESPUESTA: LAS ESTADISTICAS SI CONSIDERAN TODO LO EXPUESTO EN LA CONSULTA PERO NO ES FACTIBLE DESAGREGAR ESAS CIFRAS.

13° Item 11.4 ¿ En caso de que hubiera un apagón o un imprevisto en el fluido eléctrico,¿ CORPAC nos abastecería de energía o correrá por cuenta del Concesionario?.

RESPUESTA: CORPAC POSEE UN SISTEMA DE EMERGENCIA QUE ILUMINA ALGUNOS PUNTOS DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO. CUALQUIER OTRA SITUACION ADICIONAL CORRERA POR CUENTA DEL CONCESIONARIO.

14° Item ¿ El consumo estimado de agua establecido en las bases es una proporción estimada del consumo total o la playa tiene su medidor propio ?.

RESPUESTA: LA PLAYA NO TIENE MEDIDOR PROPIO.

15° Item 11.4 ¿ tiene actualmente la playa, medidor independiente de energía eléctrica?

RESPUESTA: NO.

16° Item 11.4 ¿Cuál es la capacidad que tiene actualmente la playa en kw/hora.?

RESPUESTA: SE ENCUENTRA INDICADA EN LA PAG .39-39 DE LAS BASES.



N ) CONSULTAS RECIBIDAS DE : Cia. de servicios Perú S.A.

1º Con la finalidad de poder presentar la descripción del proceso de inversión en función a lo establecido en las bases, así como el cronograma respectivo, les agradeceremos se sirvan proporcionarnos el expediente técnico de las mejoras y/o modificaciones que se van a realizar, ya que sólo se ha recibido los planos en planta; en todo caso definir si los acabados de las nuevas casetas, de las nuevas veredas, cercos nuevos y pistas serán de las mismas características que las existentes.

RESPUESTA: LOS DETALLES DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS INVERSIONES EN OBRAS CIVILES Y REMODELACIONES SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA CONCESION. EL POSTOR DEBERA DESCRIBIR EL PROCESO DE INVERSION INDICANDO SIMPLEMENTE SU CRONOGRAMA DE EJECUCION EN FUNCION A LOS PLAZOS MAXIMOS QUE ESTABLECEN LAS BASES. DEBE TENERSE PRESENTE QUE NO SE PIDEN NUEVAS ALTERNATIVAS DE DISEÑO SINO QUE DEBERAN BASARSE EN LOS PLANOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES. CUALQUIER OTRA PROPUESTA QUE SE PRESENTE NO SERA TOMADA EN CUENTA PARA LOS EFECTOS DE LA EVALUACION.

2º Falta actualizar plano de mejoramiento de iluminación y ampliación de redes eléctricas, plano N° 4 (Nov. 91) no es compatible con la propuesta de nuevos ingresos, plano N° 2 (Nov. 92) salvo que se nos deje a criterio de cada postor la elaboración de la modificación de alumbrado del ingreso 1, que no aparece en el plano eléctrico remodelado, donde debe introducirse necesariamente modificaciones.

RESPUESTA: LA PROPUESTA DE NUEVOS INGRESOS CONTEMPLA LAS AREAS DE RESERVAS SIGNADAS CON LOS NUMEROS 1, 2, Y 3 QUE PODRAN SER UTILIZADAS POR CORPAC EN CUALQUIER MOMENTO DEL PERIODO DE LA CONCESION OR LO QUE DEBE MANTENERSE LO PRESENTADO EN EL PLANO 04 A FIN DE TENER HOMOGENEIDAD EN LA EVALUACION. AL GANADOR DE LA CONCESION SE LE DARAN LOS DETALLES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LO REQUERIDO EN REMODELACIONES E ILUMINACION DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.

3º Es necesario igualmente nos proporcionen la Lámina 02 que se señala en el Plano 02 para tener conocimiento del detalle de la nueva reja.

RESPUESTA: LE SERAN PROPORCIONADOS AL GANADOR DE LA BUENA PRO.

4º En el ingreso 2 la vereda separadora de vías de ingreso y salida no guarda alineamiento en los dos tramos, existe error de dibujo o está concebido así?.

RESPUESTA: CONSIDERAR COMO ESTA EN EL PLANO

5º Si dentro de las obras a remodelar ¿ está incluido el cerramiento de la vereda frente a las edificaciones Zonas A, B, y C adyacentes a las áreas de reserva 1, 2 y 3 ¿Que tratamiento va a tener esta área, queda como pista o sólo como tránsito peatonal y jardinería?

25

RESPUESTA: NO ESTA INCLUIDO EL CERRAMIENTO DE LA VEREDA FRENTE A LAS ZONAS DE RESERVA 1, 2 Y 3. HASTA EN TANTO CORPAC NO LAS UTILICE QUEDAN COMO PISTA Y TRANSITO PEATONAL.

6° Al efectuarse el nuevo ingreso 2 será necesario modificar la berma central de la avenida Faucett para poder tener ingreso directo de la vía Sur Norte por las nuevas instalaciones a aperturarse. ¿ Está considerado estos trabajos dentro de la nueva inversión a efectuar?

RESPUESTA: NO ESTA CONSIDERADO ESTOS TRABAJOS DENTRO DE LA NUEVA INVERSION A EFECTUAR.

7° Es necesario también nos alcancen copia de los planos de jardines y bancas a efectuarse, salvo que nos dejen potestad de los postores formularlos y construirlos.

RESPUESTA: ESTOS PLANOS SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA CONCESION.

8° El mantenimiento de la reja existente que no será modificado, renovación de elementos deteriorados, oxidados, lijado y pintura total. ¿ Esta considerado dentro de la inversión a efectuar?.

RESPUESTA: SI.

9° El control de las puertas existentes, lado norte, lado sur, la del ingreso al área de ingeniería, comercial, correrá a cargo de la concesionaria?.

RESPUESTA: SOLO LA QUE CORRESPONDE AL INGRESO AL AREA DENOMINADA COMO INGENIERIA EN LOS PLANOS .

10° la playa de estacionamiento auxiliar sur frente a la dirección general de aduanas, así como frente a las áreas comercial y de Ingeniería se ha verificado en la visita efectuada que se encuentran deterioradas y sin una demarcación y señalización adecuadas ¿ está incluido dentro de la inversión a efectuar la remodelación de estas instalaciones y refacciones?

RESPUESTA: SI.

11° Referente al punto 7.9 del criterio de evaluación y puntaje del tercer sobre, en la regla de tres simple para la calificación de la propuesta económica, queda entendido que el 60% que se refiere la nota del punto 5.2.3. (mínima oferta) es igual a 18 puntos porcentuales, ¿ Si ó no?.

RESPUESTA: NO.

12° Referente a lo indicado en el punto 6.3 ¿ Este deja sin efecto los párrafos finales indicados en el punto 5.2.1 del Sobre N° 1 y punto 5.2.2 del sobre N° 2, los cuales se contradicen, atentando inclusive el punto 6.3 contra lo dispuesto en el R.U.A. para estos casos?. En tal sentido que si bien los puntos 5.2.1

y 5.2.2 descalifican al postor por falta de documentos en el punto 6.3 posibilitan el subsanar la falta de documentos.

RESPUESTA: LO INDICADO EN EL PUNTO 6.3 NO DEJA SIN EFECTO LO EXPUESTO EN LOS PARRAFOS FINALES INDICADOS EN EL PUNTO 5.2.1. Y 5.2.2. DE LAS BASES. LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 11 EFECTUADA POR LA FIRMA LORENA S.A. EXPLICITA MEJOR ESTA SITUACION. EL R.U.A. NO ES DE APLICACION PARA ESTE CONCURSO.

13° Según el punto 5.2.3. del sobre N° 3 (Sobre-Propuesta Económica), queda entendido que para el pago de las comisiones no se considerará dentro de las ventas brutas el monto recaudado por concepto del I.G.V., es decir ¿ ventas brutas es igual al ingreso total menos el I.G.V.)

RESPUESTA: CORRECTO. PERO AL TRANSFERIR A CORPAC EL IMPORTE DE LAS COMISIONES DEBE TRANSFERIRSE TAMBIEN LA PARTE PROPORCIONAL DEL IGV QUE FUE COBRADO POR EL CONCESIONARIO AL USUARIO.

14° Si para los efectos del procedimiento de apertura de los sobres del concurso, el proceso se realizará siguiendo los lineamientos establecidos por el R.U.A.

RESPUESTA: NO.

Ñ ) CONSULTA RECIBIDA DE : Apoyo Total S.A.

1° Es posible participar en el presente concurso público en asociación con terceros presentando el formulario oficial de Declaración de Asociación, del Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

RESPUESTA: NO.

2° De acuerdo a los numerales 2.5, 2.6, y 2.7 de la pag. 3-39 desearíamos saber que porcentaje de los 1,647,610 vehículos ingresados durante el año 1992 corresponden a los estipulados en dichos puntos.

RESPUESTA: EN TOTAL APROXIMADAMENTE EL 1/10000.

3° Como afecta a la calificación el hecho de considerar una inversión que no se ajuste a lo propuesto en las bases y que por ende determine al final una mejor inversión que a su vez permita ofertar mejores porcentajes para CORPAC S.A.

RESPUESTA: LAS BASES NO SOLICITAN DETALLES DE COSTOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS POSTORES POR LO QUE ESTA SITUACION NO AFECTARA NINGUNA CALIFICACION. DEBE TENERSE PRESENTE QUE EL MONTO DE LAS INVERSIONES SON REFERENCIALES Y QUE POR LO TANTO EN SU EJECUCION PUEDEN SER MAYORES O MENORES.

27

4° En la pag. 14-39 "Criterios de Valuación y Puntaje" se refieren a experiencia acreditada. ¿Cuáles serán los criterios para determinar la experiencia?, El haber administrado una playa de Estacionamiento, o el haber automatizado diversos servicios con la ayuda de equipos electrónicos?.

RESPUESTA: AMBOS CRITERIOS SERAN TOMADOS EN CUENTA.

5° ¿Seguirá la Policía Nacional Atendiendo la seguridad en las posiciones actuales de control?

RESPUESTA: SI, SI EL CONCESIONARIO LO ESTIMA PERTINENTE.

6° Quién controla y controlará la sub-estación de energía eléctrica que alimenta el área de Playa de Estacionamiento?

RESPUESTA: CORPAC S.A.

7.- Cuando falte la energía eléctrica ¿Estaremos "colgados" al grupo de CORPAC?

RESPUESTA: SOLO EN LA PARTE DE ALGUNOS PUNTOS DE ILUMINACION DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.

De ser positiva la respuesta, ¿Qué tan confiable es el servicio, sabiendo que nuestros sistemas de control necesitan energía ininterrumpidamente las 24 horas del día?

RESPUESTA: EL SISTEMA DE CONTROL ES RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO.

8.- No están bien definidos los límites de la concesión, especialmente las líneas de vereda con frente a la terminal. ¿Es posible modificar las veredas demarcatorias de la concesión?

RESPUESTA: NO

9.- ¿Los postes de iluminación que están actualmente pegados al terminal, están bajo nuestra zona de concesión?. Según el plano están al medio.?

RESPUESTA: SI ESTAN BAJO LA ZONA DE CONCESION .

10.- ¿ Los carteles de las Aerolíneas e información ¿Permanecerán o deberán renovarse?

RESPUESTA: LOS AIRES NO FORMAN PARTE DE LA CONCESION.

11.- Los maleteros, si bien no son parte de la Concesión ¿Estarán bajo nuestras reglas de desplazamiento?

RESPUESTA: SI.

12.- ¿Tendremos autonomía para ordenar el ingreso de vehículos policiales, ambulancias, etc. ?

RESPUESTA: SI.

13.- ¿En donde se instalaría el terminal de cómputo que está solicitando CORPAC para verificar el movimiento de la Playa de Estacionamiento? Si Corpac decidiera mudarlo después de la ubicación original ¿Quién asumiría el costo del traslado?

RESPUESTA: EN LA GERENCIA DE VENTA DE SERVICIOS. EL COSTO DE MUDANZA POSTERIOR A LA INSTALACION, DE PRESENTARSE EL CASO, LO ASUMIRA CORPAC S.A.

14.- ¿Quién será responsable del control del ingreso peatonal ? ¿Se ha determinado los puntos de ingreso peatonal ?

RESPUESTA: SI ES POR LA ZONA DE PLAYA EL RESPONSABLE ES EL CONCESIONARIO. SI ES POR OTRA ZONA CORPAC S.A. ESTOS PUNTOS VARIAN EN FUNCION A LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD.

15.- Especificar en donde se encuentran actualmente las redes de agua y desagüe?

RESPUESTA: ESA INFORMACION LE SERA PROPORCIONADA AL GANADOR DE LA CONCESION.

16. ¿Se requerirá de Licencia Municipal para realizar los trabajos de modificación ? en caso sea positiva la respuesta, ¿quien asume los gastos ?

RESPUESTA: DE SER ASI LOS ASUME EL CONCESIONARIO.

17.- Toda modificación de este tipo, en teoría, debe registrarse en la ficha respectiva de los RR.PP, ¿ en este caso, se hará esto? ¿quién lo hará?

RESPUESTA: DE CORRESPONDER LO HARA CORPAC S.A.

18. El consumo de energía eléctrica y agua, ¿Están independizados actualmente? de no ser así ¿como se calcularán los consumos?

RESPUESTA: NO ESTAN INDEPENDIZADOS. EL CONCESIONARIO PUEDE PONER LOS MEDIDORES BAJO SU COSTO. EL CALCULO SE EFECTUA EN FUNCION A LA DEMANDA ESTIMADA.

29

19. Cuando Corpac dice que se le deberá ofrecer una participación sobre los ingresos, se está refiriendo a los ingresos totales por todo concepto, ¿o sólo a los ingresos por concepto de playa de estacionamiento?

RESPUESTA: SOLO PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y GUARDIANIA. CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO SE SUJETARA A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 2.12 DE LAS BASES.

20.- Al entrar el concesionario en posesión de la playa, entendemos que Corpac dejará sin efecto inmediatamente cualquier contrato previo que haya tenido o tenga con terceros (Abonados, tarjetas de ingreso, etc.) para que la nueva administración pueda así, empezar con una política clara de tarifas y ordenamiento.

RESPUESTA: SI.

21.- ¿Hay que ceñirse estrictamente al diseño hecho por Corpac en los planos entregados como anexo a las bases? Entendemos que es posible mejorar ese diseño.

RESPUESTA: HAY QUE CEÑIRSE ESTRICTAMENTE AL DISEÑO HECHO POR CORPAC S.A.

22.- ¿Tendría libertad el concesionario, para depositar el dinero que le corresponde a Corpac en cualquiera de los Bancos que funcionan en el área?

RESPUESTA: EN LOS QUE CORPAC S.A. DESIGNE DE ACUERDO AL CONTRATO.

23. En el numeral 2.4 página 3-39 correspondiente a tarifas, se dice que Corpac podrá hacer acuerdos especiales con empresas de transportes colectivo de pasajeros, a tarifas prefijadas, sobre las que Corpac tendrá derecho al 20% de las ventas brutas. ¿significa que al Concesionario solo le corresponderá su porción de la venta del ticket de ingreso o abono ?

RESPUESTA: ES CORRECTO.

24.- En el mismo numeral 2.4 se dice que la ubicación de los puntos de venta la verá Corpac, de estar estos puntos de venta dentro del área de la concesión ¿lo deberá reglamentar el concesionario?

RESPUESTA: SI.

25. Por lo mencionado en el numeral 2.10 página 4-39, se entiende que el monto a invertirse es solo referencial, siendo lo esencial cumplir con el mejoramiento y modificación. Pudiendo invertirse para ejecutarlo un monto menor o mayor. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: SI.

26. ¿Quién será responsable del control de los camiones de carga, su desplazamiento y porque puertas deberán ingresar y/o salir?

RESPUESTA: SE COORDINARA ENTRE LA GERENCIA DE SEGURIDAD DE CORPAC S.A.Y EL CONCESIONARIO.

27.- ¿La propuesta deberá considerar instalaciones (Vestuarios y baños) para el personal administrativo de la concesionaria y público en general?

RESPUESTA: FAVOR CEÑIRSE A LOS PLANOS. LA FORMA COMO SE IMPLEMENTE EL CONCESIONARIO FORMA PARTE DE SU MANEJO ADMINISTRATIVO.

28.- ¿Es posible la construcción de torreones de vigilancia?

RESPUESTA: EL POSTOR ES LIBRE DE PROPONER EL ESQUEMA DE SEGURIDAD QUE MAS ESTIME POR CONVENIENTE.

29.- ¿Es posible situar el ingreso hacia la zona nacional al final de la vía pública que limita con la concesión por el extremo norte, en lugar de crear un corredor como está establecido en los planos adjuntos a las bases?

RESPUESTA: NO.

O ) CONSULTA RECIBIDA DE : Construcción y Administración S. A.  
Peruana de Seguridad S.R.L.

1° Cuáles son los límites de los servicios conexos y adicionales que el concesionario podría implementar en la playa de estacionamiento y que criterios se aplicarán para evaluar dichos servicios?

RESPUESTA: HAY LIBERTAD DE OPCIONES. CORPAC EVALUARA EN FUNCION AL PROYECTO ECONOMICO QUE ENTREGARA EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO EN QUE DECIDA IMPLEMENTAR ALGUN SERVICIO CONEXO.

2.- La póliza de US\$ 500,000.00 a favor de Corpac S.A. que se solicita en el punto 2.9 es sólo para el área de Concesión o también incluye las áreas aledañas que pudieran salir perjudicadas por un siniestro y en que momento debe de ser presentada?

RESPUESTA: INCLUYE LAS AREAS DE CORPAC QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADAS. DEBE SER PRESENTADA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

31

3.-Cuál es el seguro ideal contra terceros a criterio de CORPAC S.A. cuáles son los alcances, límites y monto de este seguro?

RESPUESTA.: EL MISMO QUE SE REQUIERE PARA CORPAC S.A. EL MONTO LO PROPONDRA EL POSTOR.

4.- Un detalle pormenorizado según CORPAC S.A. de los denominados terceros que usan instalaciones de la concesión.

RESPUESTA: USUARIOS PARTICULARES, VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO,ETC.

5.- En el punto 2.10, en el cual figura el monto de US\$ 404,470.00 de inversión para realizar mejoras y/o modificaciones de la Playa de Estacionamiento ha sido calculado, teniendo en cuenta que por lo menos el 60% de las facturación bruta es de CORPAC S.A., en todo caso el plazo de 12 meses deberá de dejar margen suficiente al concesionario para realizar dicha inversión o si el concesionario tiene que efectuar la inversión con otros fondos que no sean originados en la concesión propiamente dicha.

RESPUESTA: ESO DEPENDE DE LOS CALCULOS Y ALTERNATIVAS FINANCIERAS QUE DETERMINE CADA POSTOR.

6.- Se deberá presentar copia del Balance al 31.12.92 en el caso de ser Empresas Nacionales y si este tiene que ser legalizado notarialmente?.

RESPUESTA: ES PREFERIBLE.

7.- De acuerdo a lo exigido en las bases numeral 5.2.1. item 6, en caso de que el postor sea un consorcio, cada Empresa deberá presentar el poder de su representante Legal o los Representantes de cada empresa nombrarán un representante específicamente para esta Licitación consistente en un Poder simple legalizado notarialmente o en todo caso si CORPAC S.A. sugiere un modelo ?

RESPUESTA: LAS BASES NO ESTABLECEN LA POSIBILIDAD DE PRESENTARSE CONSORCIOS, SINO PERSONAS JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS.

8.- la relación de empresas donde se presta o se haya prestado el servicio de playa, con que tipo de documento se sustenta?

RESPUESTA: CON LOS QUE SEÑALAN EN LA NOTA QUE FIGURA EN LA PAGINA 35-39 DE LAS BASES.

9.- Se computa como válida la experiencia en playas de estacionamiento si se han administrado o se administran bajo el sistema sin cobro, es decir, playas que pertenecen a Ministerios e Instituciones Públicas o Privadas, en las cuales se controla las entradas, salidas, ingreso de documentación ,seguridad y control interno en general?

RESPUESTA: NO.



32

10.- Se puede dar como válida la experiencia de uno de los Directores de la empresa postora, en la administración y concesión de una Playa de Estacionamiento privada bajo el sistema de cobro para efectos de esta licitación?

RESPUESTA: SE TOMARA EN CUENTA.

11.- Las referencias comerciales y bancarias, es necesario que estén sustentadas con certificados de dichas entidades?

RESPUESTA: ES PREFERIBLE.

12.- El sistema computarizado y contable y control de facturación tiene que estar conectado con el sistema central de CORPAC S.A. en todo caso que significado, alcances y funciones tiene que tener la propuesta técnica del segundo sobre en lo referido al sistema computarizado?

RESPUESTA: NO NECESARIAMENTE TIENE QUE ESTAR CONECTADO AL SISTEMA CENTRAL DE CORPAC S.A. EN CUANTO AL SIGNIFICADO, ALCANCES Y FUNCIONES QUE DEBE DE TENER LA PROPUESTA TECNICA DEL SEGUNDO SOBRE EN LO REFERIDO AL SISTEMA COMPUTARIZADO SERA EL QUE DETERMINE EL POSTOR EN SU PROPUESTA.

13.- Es necesario tener planos en detalle de arquitectura e ingeniería en lo concerniente al numeral 2.10 porque de otra forma se hace difícil realizar un cronograma de inversión. Detallar y especificar los modelos aceptados y sugeridos por CORPAC S.A. de los contadores de vehículos, intercomunicadores, alarmas contra incendio, de igual manera la cantidad de estos?

RESPUESTA: EL CRONOGRAMA DE INVERSION SE DEBE EFECTUAR ASUMIENDO QUE DEBERA INVERTIR LOS MONTOS REFERENCIALES INDICADOS EN LAS BASES.

14.- Sobre el sistema de acceso de autos y cobro al usuario, CORPAC S.A. tiene alguna idea o sugerencia de cual es el ideal o el más aceptable, en todo caso que nos está permitido?

RESPUESTA: ESA ES PROPUESTA DEL POSTOR SUJETA A CALIFICACION.

15.- El sistema de control sobre facturas que se proveerá a CORPAC S.A. pueden ser:

- Un sistema computarizado que este conectado en red a un sistema central que manejará CORPAC, y/o
- Mediante extractos contables de facturación entregados en forma diaria, y/o
- Control directo de CORPAC en las oficinas del concesionario y/o
- Mediante un sistema de libros contables que CORPAC tiene ya definido.

RESPUESTA: LAS BASES ESTABLECEN QUE EL POSTOR PROPONDRA EL SISTEMA QUE ESTIME CONVENIENTE.

33

16.- La descripción del proceso de inversión, se refiere a plazos y términos o en su defecto que alcances y límites tiene que contener la descripción antes mencionada en esta pregunta?

RESPUESTA: PLAZOS .

17.- Cual es el porcentaje y mecanismo ideal para cancelar diariamente a CORPAC S.A. depósitos en efectivo en la sección tesorería de CORPAC S.A. u otra forma aceptada que CORPAC S.A. ya tenga definida y que no está permitido?

RESPUESTA: ESO LO DEBE PLANTEAR EL POSTOR.

18.- El sistema de limpieza tiene que ser diario, interdiario, semanal, quincenal y con que frecuencia en cada uno de los términos antes mencionados. Tiene que contar con fumigación, máquinas especiales, turnos especiales, personal femenino o masculino, etc, cuáles son las sugerencias de CORPAC S.A. y que no está permitido en este punto?

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

19.- Si la Policía Nacional seguirá encargada del control de entrada al Aeropuerto, seguridad interna, revisión de vehículos y maletas, etc, cuales serán sus alcances y límites de esta una vez otorgada la Concesión.

RESPUESTA: LAS QUE EL POSTOR ESTIME POR CONVENIENTE DE ACUERDO AL PLANTEAMIENTO DE SEGURIDAD QUE EFECTUE.

20.- Si los sistemas de seguridad, control de entradas, limpieza y control de CORPAC S.A. , tienen que ser presentadas a CORPAC S.A. a nivel perfil de proyecto, estudio de pre-factibilidad completamente desarrollados y/o solamente mencionados, para efectos del Sobre N. 2, sugerir cuál es el sistema ideal y que no está permitido en este tema.

RESPUESTA: DEBE PRESENTARSE UNA DESCRIPCION DETALLADA DE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS A APLICARSE DE ACUERDO A CADA PROPUESTA. ESTOS PUNTOS SERVIRAN PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION RESPECTIVA, SIEMPRE BASADOS EN LOS PLANOS QUE FIGURAN EN LAS BASES.

P ) CONSULTA RECIBIDA DE: Inmobiliaria La Porteña S.A.

1º Si las áreas 1, área 2, área 3, indicadas en el plano 02 Lámina A-01/02 como áreas a remodelar están comprendidas en el monto de las inversiones señaladas en el punto 2.10 de las bases y si fuera así, en que consisten?

RESPUESTA: NO ESTAN COMPRENDIDAS EN EL MONTO DE LAS INVERSIONES NI CORRESPONDEN SER EFECTUADAS POR EL POSTOR .

2.- En las bases y planos, se ha tenido presente la implementación de un contador de vehículos para el ingreso a la Playa Auxiliar Sur, por la caseta existente al área de Ingeniería?. En todo caso, en el plano a remodelar no indica las modificaciones como rotura de pistas, etc.

RESPUESTA: FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA QUE DEBERA EFECTUAR EL POSTOR EN CUANTO A LA DESCRIPCION DE SU SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS QUE SE SOLICITA EN EL SOBRE DOS E LAS BASES.

3.- En el modelo del contrato de concesión adjuntando a las bases del concurso, en el artículo décimo, referido a la implementación de los sistemas computarizados de control de acceso de vehículos a la playa de estacionamiento, los pagos a CORPAC S.A. a que se refiere?.

RESPUESTA: A LA QUE HAYA PROPUESTO EL GANADOR DE LA CONCESION.

Q) CONSULTAS RECIBIDAS DE : ASDISA

1.- Precisar el área denominada "Playa auxiliar sur" comprende también el área objeto de explotación de la playa de estacionamiento (Inciso 22 de las bases e inciso 2 del modelo de contrato) y de acuerdo a la nueva propuesta (Plano 2) cual será el acceso a la mencionada playa auxiliar.?

RESPUESTA: EL QUE FIGURA EN EL PLANO 02 COMO INMEDIATO AL DENOMINADO INGRESO 2.

2.-Cual es el tratamiento que se le dará a las otras puertas de acceso a la playa sur?

RESPUESTA: SI SE USAN SERA EXCLUSIVAMENTE PARA CORPAC O TRANSITO PEATONAL. NO FORMAN PARTE DE LA CONCESION.

3.- Precisar, de acuerdo a la nueva propuesta (Plano 2) cuantas puertas de ingreso y salida tendrá la playa de estacionamiento Jorge Chávez y cuantas garitas de control.?

RESPUESTA: LO DETERMINARA EL POSTOR EN SU PROPUESTA DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE SE ACOMPAÑAN A LAS BASES.

4.- Cuántas empresas de transporte colectivo de pasajeros (Taxis combis) se encuentran debidamente registradas en CORPAC y con cuantos vehículos cuentan c/u y a cuantas empresas de transporte de pasajeros mas tiene CORPAC previsto admitir y/o registrar.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO CORRESPONDE A LA MATERIA DEL CONCURSO. CORPAC TIENE LA OPCION DE CONVENIR CON LAS EMPRESAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA ASEGURAR UNA BUENA Y EFICIENTE ATENCION A SUS PASAJEROS.

35

5.- En concordancia a la anterior pregunta, la Policía Nacional del Perú tendrá una dotación policial para la revisión de vehículos en cada puerta de ingreso.

RESPUESTA: EL CONTINGENTE POLICIAL PERMANECERA PERO NO NECESARIAMENTE EFECTUANDO LA REVISION. DEPENDE DE LO QUE EL POSTOR PROPONGA.

6. Precisar cual será la puerta de ingreso de peatones?

RESPUESTA: NO SE PUEDE DETERMINAR POR QUE LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PUEDEN DETERMINAR VARIACION DE LAS MISMAS.

7.- Cuál es el tratamiento que se le dará al personal que labora en la actualidad como cuidadores y lavadores de carros.

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL GANADOR DE LA CONCESION.

8.- Cuál es el tratamiento que se le dará a los vehículos del personal que trabaja en aduanas, Banco de la Nación y Policía Nacional, y que tienen acceso a la playa auxiliar sur? De igual manera a los vehículos de las empresas que prestan servicio a CORPAC (Electrolima, Entel Perú, Cía. Peruana de teléfonos, etc.) así como los vehículos de los miembros de la FF.AA, FF.PP, poder judicial, poder miembros de la FF.AA, FF.PP. poder judicial, poder legislativo, aduana y otros, que ocasionalmente ingresan al aeropuerto por comisión de servicio?

RESPUESTA: LO DETERMINARA EL CONCESIONARIO.

9.- De acuerdo al Plan de Remodelación del Aeropuerto JORGE CHAVEZ cuál es el calendario de ejecución de las obras de acondicionamiento de la playa de estacionamiento, teniendo en cuenta que la implementación del sistema computarizado de control y cobranza de vehículos será en primer lugar.

RESPUESTA: LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO LAS DEBERA EFECTUAR EL GANADOR DE LA BUENA PRO.

10.- El requerimiento de una póliza de seguros por \$500,000 según el mercado de seguros resulta inaplicable ya que no se puede desagregar un bien raíz, a menos que se fraccione la propiedad, en tal sentido es necesario aclarar dicho requerimiento.

RESPUESTA: CEÑIRSE A LO QUE SE SOLICITA EN LAS BASES.

R) CONSULTAS RECIBIDAS DE: MAKYCH S.A.

1.- Para efectos de cálculos de flujos de caja es necesario conocer si la concesionaria que administre la playa de estacionamiento está afecta al pago del Impuesto Municipal. Si fuera así, precisar la tarifa por metro cuadrado que esta vigente para este tipo de rubro. En caso contrario, indicar que tipo de exoneración a este gravamen se aplica.

RESPUESTA: DEBE AVERIGUARSE EN LA MUNICIPALIDAD.

S) CONSULTAS RECIBIDAS DE : ENRIQUE VILLASANA

1.- Objeto Las bases se refieren a los diseños y especificaciones que CORPAC proporcionará ,tan solo tenemos planos de planta, no así las especificaciones y características técnicas de las obras por realizarse faltan los detalles, metrados y presupuestos disgregados?

RESPUESTA: EL RESTO DE LA INFORMACION SERA ENTREGADA AL GANADOR DE LA BUENA PRO.

2.- Tarifas : Es necesario conocer cuantos vehículos de transporte colectivo ingresan y que tarifas pagan. ¿Cuantos son los vehículos propiedad de CORPAC que tendrán ingreso libre?

RESPUESTA: VEHICULOS DE CORPAC S.A.:47 (CIFRA SUJETA A VARIACION) CORPAC ESTA EN PROCESO DE EXPANSION EN LO CONCERNIENTE A CONTRATOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO RAZON POR LA CUAL NO SE PUEDEN DAR CIFRAS ABSOLUTAS.

3.- Que se entiende por usuario regular de CORPAC y cuantos son y que tarifas abonan?

RESPUESTA: AQUEL QUE TRABAJE EN EL AEROPUERTO. SON APROXIMADAMENTE 100 (CIFRA REFERENCIAL).

4.- Cuantos empleados de CORPAC con movilidad propia hasta la categoría de Jefe de División existen y cuantos pagan actualmente?

RESPUESTA: 55. ACTUALMENTE NO PAGAN.

5.- Cuántos vehículos ó personas con categoría de Sub.Gerente ó Superior existen y cuantos pagan actualmente?

RESPUESTA: 08 .ACTUALMENTE NO PAGAN

6.- Donde se estacionarán estas diferentes categorías de vehículos mencionados en los acápite anteriores?

RESPUESTA: DONDE LA CONCESIONARIA INDIQUE.

7.- Los vehículos de servicio público de las empresas de transporte de pasajeros autorizados por CORPAC que se estacionen en las zonas predeterminadas y cuyos ingresos a la playa deberá controlar el concesionario abonarán alguna tarifa?

RESPUESTA: POR EL ESTACIONAMIENTO LA QUE EL CONCESIONARIO PACTE CON ELLOS.

8.- Los transportistas públicos (Taxis) abonan alguna tarifa?

RESPUESTA: SI

SEGURIDAD.

1.- Siempre existirá el control policial pasando la caseta de peaje?

RESPUESTA: SI

2.- La puerta que figura en el plano 02, al costado del pabellón de ingeniería será para peatones?

RESPUESTA: NO NECESARIAMENTE.

3.- La comunicación que figura en los planos entre la playa anexa a la D.G. de Aduanas y la Rampa de los aviones permanecerá abierta?

RESPUESTA: SI EL CONCESIONARIO LO ESTIMA PERTINENTE SI.

T) CONSULTAS RECIBIDAS DE: INVERSIONES ANGELA S.A.

FUNCIONAMIENTO:

1.- El ganador de la licitación puede volver a postular luego de vencido el plazo de concesión.

RESPUESTA: EN PRINCIPIO ESTA NO ES UNA LICITACION SINO UNA CONVOCATORIA PUBLICA QUE SE RIGE POR DL 674. VENCIDO EL PLAZO DE CONCESION SUPONEMOS QUE EL CONCESIONARIO PODRA PRESENTARSE NUEVAMENTE.

2.- El ganador de la licitación tiene la potestad de establecer cuáles son las áreas a ocupar los siguientes usuarios:

Directorio

Taxis

Empleados y

Servicio Público de transporte

o estas áreas son conjuntamente señaladas con CORPAC .

RESPUESTA: SALVO EL CASO DE EMPLEADOS EL RESTO DE AREAS SON CONJUNTAMENTE SEÑALADAS CON CORPAC.

3.- CORPAC entregaría un local para que sea usado por el concesionario como oficina administrativas.

RESPUESTA: NO.

4.- De acuerdo al plano 2, existe un ingreso lateral alternativo, en la parte posterior al ingreso 1 (Que daría a Faucett) dicho ingreso es sólo para empleados o también para el público?

RESPUESTA: NO CORRESPONDE AL AREA DE CONCESION.

5.- De acuerdo al plano 2 existen dos ingresos laterales próximos a las áreas de ingeniería y comercial. Ambos ingresos serían controlados por el concesionario o sólo el que está próximo al ingreso central.

RESPUESTA: AMBOS.

ARQUITECTURA.

1.- Con relación a las áreas asignadas con los números 1, 2 y 3 (A remodelar) y consideradas como áreas de reserva, se requiere detalle y especificaciones de acabados.

RESPUESTA: ESAS REMODELACIONES NO LAS VA EFECTUAR EL CONCESIONARIO SINO CORPAC EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME NECESARIO.

2.- Con relación a las áreas signadas con los números 5, 6 y 7 se observa que en el plano de arquitectura no se han diseñado los mismo detalles que figuran en el plano de instalaciones eléctricas, siendo necesaria una aclaración y un plano de dicha zona.?

RESPUESTA: CEÑIRSE AL PLANO DE INSTALACIONES. CUALQUIER ACLARACION SERA COORDINADA CON EL GANADOR DE LA CONCESION.

3.- Con relación a lo referido en la leyenda a caseta de seguridad, caseta y caseta de peaje, sirvanse proporcionarnos detalles y especificaciones técnicas.

RESPUESTA: FORMA PARTE DE LAS INVERSIONES REFERENCIALES CUYOS DETALLES SERAN ENTREGADOS AL GANADOR DE LA CONCESION.

4.- Con relación a las nuevas rejas por instalar, solicitamos detalles adicionales de la correspondiente ubicación

RESPUESTA : IDEM A LA ANTERIOR.

5.- Con relación a las bancas por instalar, no se indica la ubicación en los planos.

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

6.- Con relación a la refacción de pistas y veredas, dado que el concepto expuesto en el punto 2.10 inciso b, es muy amplio, sería conveniente precisar las áreas sujetas a mejorar según criterio de CORPAC .

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

INSTALACIONES ELECTRICAS

1.- En la zona donde ampliará la red de alumbrado público sirvanse especificar las secciones de los cables a instalar?

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

2.- Además del cambio e instalación de postes, se considerará en el presupuesto la instalación de pastorales, luminarias y reflectores, precisar lo que hay que cambiar o instalar?

RESPUESTA: IDEM A LA ANTERIOR.

3.- En el plano 04 de las instalaciones a cambiar, aparece el símbolo x-o-x que no parece en la leyenda. Por favor especificar?

RESPUESTA: POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 8.00 METROS CON PASTORAL.

U) CONSULTAS RECIBIDAS DE MULTIEQUIPO S.A.

1.- Cuántos personal trabaja actualmente en la playa y en qué funciones están divididos?

RESPUESTA: 39. 27 TRABAJAN EN CASETA Y 12 SON SUPERVISORES Y LIQUIDADORES.

2.-Cuál es su condición laboral actual?

RESPUESTA: ESTABLES.

3.- Que sucede si la inversión estimada por la Copri, en las bases para la remodelación de la playa es mayor?

RESPUESTA: LA ASUME EL CONCESIONARIO.

4.- A partir de que fecha se inician los pagos a Corpac si se obtuviera la buena pro?

RESPUESTA: A PARTIR DEL MISMO DIA QUE ASUMA EL CONTROL DE LA PLAYA.

5.- Que tipo de régimen contractual se tiene actualmente con los comités de taxis, colectivos, omnibuses de agencias de viajes, micros de las líneas aéreas, etc.?

RESPUESTA: CONTRATOS DE CONCESION CON UNOS NINGUNO CON OTROS.

6.-- En que tiempo estimado se deberán terminar completamente las obras de remodelación en la playa de estacionamiento?

RESPUESTA: LAS BASES LO ESTABLECEN CLARAMENTE.



EPRI

CORPAC S.A.

219

F6

TELEFONOS: (51) (1) 4152-2978/51-

FAX: (51) (1) 4164-0939/51-

APARTADO No 680 LIMA-PERU

40/40

7.- Que ocurre con la entrega de los porcentajes a Corpac, cuando se presentan coincidentemente un día feriado, después del sábado y domingo?

RESPUESTA: LOS BANCOS EN EL AEROPUERTO TRABAJAN ININTERRUMPIDAMENTE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA.

8.- Dentro de los derechos del concesionario, la percepción (a) de "Otros cobros", podrá pactarse también después de la firma del contrato?

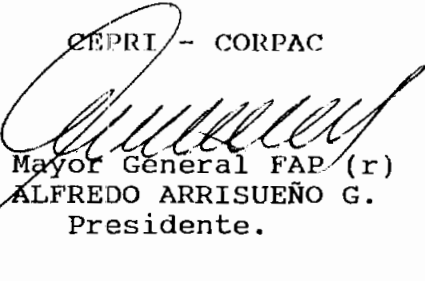
RESPUESTA: ASI LO ESTABLECEN LAS BASES.

9.- Además de los servicios actuales, qué otros servicios considera Corpac que podrán implementarse en la playa?

RESPUESTA: ESO DEBERA DETERMINARLO EL CONCESIONARIO.

Callao, 27 de Mayo de 1993

EPRI - CORPAC

  
Mayor General FAP (r)  
ALFREDO ARRISUEÑO G.  
Presidente.